

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba**

BOP-A-2026-2192

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 15 de junio de 2026 se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales) la entrada de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA DE CÓRDOBA, en siglas/acrónimo "APLICO", con número de depósito 14000250, cuyo ámbito territorial es la provincia de Córdoba, y su ámbito funcional integra a todas las pequeños y medianos empresarios, cuya actividad principal consista en la comercialización, venta o distribución, de libros, artículos de papelería y similares. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 22 de junio de 2026.

Córdoba, a la fecha de la firma.

EL/LA JEFE/A DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL.

(P.A. Resolución de 20 septiembre de 2022)

El Jefe de Departamento del CMAC

Rafael Roldán Malagón

Córdoba, 22 de junio de 2026.– El Jefe de Departamento del CMAC, Rafael Roldán Malagón.

Código Seguro de Verificación (CSV): C46F 5D74 4885 6505 DBC7 **Fecha Firma:** 02-07-2026 07:57:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma autorizada



C46F5D7448856505DBC7

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**